Educación Superior en Chile

Antecentes de la legislación de ES de 2018

- La reforma universitaria del 2018 es el resultado de un largo periodo de luchas de los estudiantes universitarios pertenecientes a universidades públicas y privadas, iniciado en 2011 en medio de un gobierno neoliberal (Sebastián Piñera), luchas que se prolongaron hasta la reforma del 2018.
- Las propuestas fundamentales de la reforma actual fueron contenidas en el plan de gobierno de la candidata Michelle Bachelet (2014-2017), quien acogió las demandas estudiantiles y de una gran mayoría de la sociedad. La reforma no logró desmantelar sustancialmente el modelo privatizador impuesto por la dictadura.

Facultades de la Superintendencia de Educación Superior

- **Institución fiscalizadora, que vigila el cumplimiento de las leyes y reglamentos de parte de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, para garantizar y resguardar su calidad y evitar o sancionar la presencia de lucro. Para esto Podrá:**
- Verificar si las instituciones de educación superior siguen cumpliendo con los requisitos que permitieron que se les entregara un reconocimiento oficial.
- Conocer sus estados financieros y hacer recomendaciones, y velar porque destinen sus recursos a los fines propios.
- Asegurar que las casas de estudio respeten los términos y condiciones de los servicios que adscribieron con los estudiantes.

Problemas de Financiamiento de la Educ. Superior 1

- La dictadura militar quitó la mayor parte del apoyo a las universidades del Estado y las sometió a la privatización, teniendo que cobrar aranceles o cuotas iguales o superiores a las privadas. Se mantuvo alrededor del 20% de financiamiento estatal.
- La mayoría de los estudiantes han tenido que recurrir al crédito bancario para pagar sus estudios, generándose un grave problema de endeudamiento de las familias.
- La ES se convirtió en un gran negocio privado para Bancos y Controladores (es un eufemismo para no decir dueños), que se enriquecieron con la educación.
- Esto agudizó la segmentación social, la exclusión, la desigualdad educativa y contribuyó con la desigualdad e inequidad en el conjunto social.
- **La educación toda de Chile se convirtió en un reproductor de desigualdades**

Problemas de Financiamiento de la Educ. Superior 2

- El gobierno contribuye con 3,8 puntos por-centuales del PIB y los privados, hogares y los privados con el 2,3%, para un total de 6.1%. Estas cifras son para el total de la educación chilena.
- En ES en 2016 el Estado gastaba 1.1% del PIB y las familias el 1.4% para llegar al 2.5% que se usa para ES.
- El gasto en ES del año 2016 fue de 2,5% del PIB, un punto porcentual más que el promedio de la OCDE, siendo únicamente superado por Estados Unidos. La composición mixta (gubernamental / privada) del gasto chileno correspondió ese año a 32% público y 68% privado, mientras que en el promedio de los países de la OCDE fue de 68% y 32%, y en Estados Unidos, de 35% y 65%, respectivame
- Habiendose el Estado desresponsabilizado del financiamiento, fue necesario realizar una reforma fiscal para financiar la gratuidad de la educación en su conjunto que es obligatoria desde la inicial hasta la madia superior o prepa.
- La reforma fiscal pretendía recaudar 8,000 millones de dólares adicionales, no se logró esa meta y por eso no se hizo universal la gratuidad en la ES, pero la ley plantea que ello ocurrirá cuando se tengan los recursos. El 60% de gratuidad significaba pasar del 20.4% del PIB al 23.5% como recaudación del Estado. Para llegar a la gratuidad universal el Estado debía recaudar el 29.5% del PIB, lo cual luce muy dificil en el corto plazo.
- En 2017 55,5% del total de recursos destinados a las instituciones de ES se dirigió a las estatales, mientras que 37,2% fue para las privadas con AFD (también lamadas del CRUCh), y 7,3% restante para las instituciones privadas sin AFD (o no pertenecientes al CRUCh).

Problemas de Financiamiento de la Educ. Superior 3

- En 2017 el 27,0% del gasto total fue destinado a las instituciones, en su mayoría del CRUCh, el 39,2% fue asignado a los estudiantes, en becas y créditos, y el 33,8% para financiar el acceso gratuito a la educación terciaria.
- La mayor parte de los recursos fiscales asignados a la ES se destinan a préstamos para los estudiantes, bajo la forma de una recompra del Crédito con Aval del Estado (CAE) —otorgado a los alumnos por una institución del sistema financiero garantizado por el Estado y por las instituciones de ES— o bien como créditos subsidiados del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), cuyo objetivo es financiar parte o todo el arancel pagado por los alumnos en las universidades del CRUCh, devolviéndolo a partir de dos años luego de haber egresado, mediante el pago anual de una suma equivalente al 5% del total de sus ingresos obtenidos el año anterior.

Problemas de Financiamiento de la Educ. Superior 4

- El 61,7% del total del subsidio para la gratuidad favorece a las universidades del CRUCh (estatales y privadas históricas) siendo que ambas categorías institucionales reúnen sólo 28,1% de la matrícula total del sistema, el resto está en el sistema privado.
- Para las privadas se propone el Sistema de Financiamiento Solidario (Sifs) en reemplazo del CAE y el FSCU, se halla diseñado como un crédito público subsidiado, contingente al ingreso, con cobro por planilla y condonación de la deuda después del pago (o suspensión) de 180 cuotas, siguiendo el modelo adoptado en Australia y, posteriormente, en Inglaterra.
- El sistema propuesto crea un solo crédito, borrando la anterior discriminación generada entre el CAE y el FSCU. Asimismo, exige que sea usado exclusivamente en instituciones debidamente acreditadas y por estudiantes que reúnen condiciones académicas de elegibilidad.

Sistema de Acreditación Institucional Obligatorio

- **La nueva ley permitirá que la nueva Agencia de Calidad de la Educación, que evaluará y orientará el sistema educativo, “para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas”.**
- **Esta tendrá la potestad de otorgar una a acreditación institucional, que será obligatoria para todas las instituciones desde 2020, y tendrá varios cambios:**
- **Las casas de estudio, en lugar de someterse a procesos de certificación voluntaria en cualquier momento, deberán realizarlo en períodos específicos que se abrirán para acreditar grupos de carreras.**
- **Los posgrados deberán estar certificados.**
- **En lugar de basarse en años de certificación, las universidades e instituciones técnicas recibirán niveles de acreditación, de acuerdo con el grado de evaluación que recibieron en el proceso de aseguramiento de la calidad.**

La Ley Garantiza la Gratuidad como Derecho Universal

- Se consagra el acceso gratuito a la universidad; este beneficio llega hoy al 60% más vulnerable de la población. Esto se establece como una norma permanente y una política de carácter universal, en la medida que la situación del país lo permita, para así abarcar a todos los niveles sociales.
- Las instituciones que se adscriban a la gratuidad tendrán ciertos topes máximos en el cobro de aranceles para quienes no cuentan con el beneficio y pertenecen al séptimo, octavo y noveno decil de ingresos.
- Para ello, las instituciones deben:
- Contar con acreditación institucional avanzada o de excelencia.
- No tener fines de lucro.
- Estar adscritas al Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior.
- Aplicar políticas que permitan acceso equitativo de estudiantes y programas de apoyo a estudiantes vulnerables.

Mayor Apoyo a la Formación Técnico Profesional

- La educación técnica ha carecido de mecanismos que permitan conectar mejor la oferta de especialistas de nivel superior con las necesidades del mercado laboral.
- La ley también establece una Estrategia Nacional de Formación para estas instituciones, que oriente el desarrollo e implementación de las políticas de esta materia. Con ello, se busca fortalecer la articulación entre el sistema educativo y la vinculación con la educación universitaria y las necesidades del país.
- Así:
- Analizará la oferta y demanda de técnicos y profesionales.
- Definirá áreas de desarrollo estratégico para la formación técnico profesional.
- Recomendará la articulación de la oferta formativa.
- Vinculará a estudiantes de educación media con formación superior técnico profesional y universitaria.

Universidades y Matricula en Chile 2017

Universidades y otros de ES	Número	Total de Estudiantes	% de la Matricula	% para gratuidad del total recursos
Universidades estatales	18	194,841	15.6	36
U. Privadas con AFD	9	155,752	12.5	26
U. Privadas sin AFD	34	383,010	30.7	13
Institutos Profesionales	43	377,354	30.2	17
Centros de Formación Técnica	60	136,789	11	8

	Acreditación			Áreas obligatorias		Áreas electivas		
#	Universidad	Años	Vigencia	Gestión institucional	Docencia pregrado	Investigación	Vinculación con medio	Docencia postgrado
1	Universidad de Concepción	7	11/2016-11/2023	✓	✓	✓	✓	✓
1	Universidad de Chile	7	12/2018-12/2025	✓	✓	✓	✓	✓
1	Pontificia Universidad Católica de Chile	7	12/2018-12/2025	✓	✓	✓	✓	✓
2	Universidad de Santiago de Chile	6	10/2014-10/2020	✓	✓	✓	✓	✓
2	Universidad Austral de Chile	6	11/2015-11/2021	✓	✓	✓	✓	✓
2	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	6	11/2015-11/2021	✓	✓	✓	✓	✓
2	Universidad Católica del Norte	6	11/2016-11/2022	✓	✓	✓	✓	✓
2	Universidad Técnica Federico Santa María	6	12/2016-12/2022	✓	✓	✓	✓	✓
2	Universidad de La Frontera	6	11/2018-11/2024	✓	✓	✓	✓	✓
3	Universidad de los Andes	5	12/2017-12/2022	✓	✓	✓	✓	✓
3	Universidad de Talca	5	11/2014-11/2019	✓	✓	✓	✓	✓
3	Universidad Alberto Hurtado	5	12/2014-12/2019	✓	✓	✓	✓	✓
3	Universidad Adolfo Ibáñez	5	10/2015-10/2020	✓	✓	✓	✓	✓
3	Universidad de Valparaíso	5	10/2017-10/2022	✓	✓	✓	✓	✓
3	Universidad Diego Portales	5	10/2018-10/2023	✓	✓	✓	✓	✓
3	Universidad del Bío-Bío	5	08/2019-08/2024	✓	✓	✓	✓	✓
4	Universidad del Desarrollo	5	12/2016-12/2021	✓	✓	✓	✓	✗

	Acreditación			Áreas obligatorias			Áreas electivas	
#	Universidad	Años	Vigencia	Gestión institucional	Docencia pregrado	Investigación	Vinculación con medio	Docencia postgrado
4	Universidad de Antofagasta	5	08/2017-08/2022	✓	✓	✓	✓	✗
4	Universidad de Tarapacá	5	11/2017-11/2022	✓	✓	✓	✓	✗
4	Universidad Andrés Bello	5	12/2017-12/2022	✓	✓	✓	✓	✗
4	Universidad Católica de Temuco	5	07/2019-07/2024	✓	✓	✓	✓	✗
5	Universidad Mayor	5	05/2015-05/2020	✓	✓	✗	✓	✗
5	Universidad Católica del Maule	5	06/2015-06/2020	✓	✓	✗	✓	✗
5	Universidad de Playa Ancha	5	09/2016-09/2021	✓	✓	✗	✓	✗
5	Universidad San Sebastián	5	09/2016-09/2021	✓	✓	✗	✓	✗
6	Universidad Autónoma de Chile	4	10/2015-10/2019	✓	✓	✓	✓	✗
6	Universidad de Magallanes	4	12/2015-12/2019	✓	✓	✓	✓	✗
6	Universidad de La Serena	4	12/2016-12/2020	✓	✓	✓	✓	✗
7	Universidad Finis Terrae	4	11/2015-11/2019	✓	✓	✗	✓	✗
7	Universidad Católica de la Santísima Concepción	4	11/2016-11/2020	✓	✓	✗	✓	✗
7	Universidad de Los Lagos	4	12/2016-12/2020	✓	✓	✗	✓	✗
7	Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)	4	12/2016-12/2020	✓	✓	✗	✓	✗
7	Universidad Arturo Prat	4	12/2017-12/2021	✓	✓	✗	✓	✗
7	Universidad Academia de	4	12/2017-12/2021	✓	✓	✗	✓	✗

#	Universidad	Acreditación		Áreas obligatorias		Áreas electivas		
		Años	Vigencia	Gestión institucional	Docencia pregrado	Investigación	Vinculación con medio	Docencia postgrado
	Humanismo Cristiano							
7	Universidad Central de Chile	4	12/2017-12/2021	✓	✓	✗	✓	✗
7	Universidad Bernardo O'Higgins	4	07/2018-07/2022	✓	✓	✗	✓	✗
7	Universidad Adventista de Chile	4	01/2019-01/2023	✓	✓	✗	✓	✗
8	Universidad Viña del Mar	4	12/2015-12/2019	✓	✓	✗	✗	✗
8	Universidad Católica Silva Henríquez	4	11/2016-11/2020	✓	✓	✗	✗	✗
8	Universidad de Las Américas	4	03/2019-03/2023	✓	✓	✗	✗	✗
9	Universidad de Atacama	3	12/2017-12/2020	✓	✓	✓	✓	✗
10	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)	3	12/2016-12/2019	✓	✓	✗	✗	✗
10	Universidad Santo Tomás	3	12/2017-12/2020	✓	✓	✗	✗	✗
11	Universidad Tecnológica de Chile (INACAP)	2	11/2018-11/2020	✓	✓	✗	✓	✗
12	Universidad Miguel de Cervantes	2	05/2018-05/2020	✓	✓	✗	✗	✗
13	Universidad Bolivariana de Chile	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad Chileno-Británica de Cultura	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad de Aconcagua	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad del Pacífico	0	—	✗	✗	✗	✗	✗

		Acreditación		Áreas obligatorias			Áreas electivas	
#	Universidad	Años	Vigencia	Gestión institucional	Docencia pregrado	Investigación	Vinculación con medio	Docencia postgrado
13	Universidad Gabriela Mistral	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad UNIACC	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad SEK	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad La República	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad Los Leones	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad Pedro de Valdivia	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad ARCIS (Cerrará)	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (Cerrará)	0	—	✗	✗	✗	✗	✗
13	Universidad UCINF (Cerrará)	0	—	✗	✗	✗	✗	✗

- Universidades públicas del Consejo de Rectores
- Universidades privadas del Cruch
- Universidades privadas
- Universidades acreditadas por más de la mitad del máximo de años posible (7)
- Universidades acreditadas por menos de la mitad del máximo de años posible
- Universidades sin acreditación